

---

# Monumento al Militante

---

ORDENANZA N° 35144

SANCIONADA: 26.09.2013

PROMULGADA: 07.10.2013

PUBLICADA: 11.10.2013

ARTICULO 1º.- Establécese la erección de un monumento al Militante que será ubicado en la Plaza de la Blanca, referenciada entre las calles Hipólito Yrigoyen, Antonio Raúl González, Antártida Argentina y San Juan, Manzana 3520/001 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Dispónese que será el 17 de Noviembre la fecha conmemorativa y que dicha erección constará de dos etapas, siendo la primera el plantado de una especie arbórea autóctona, "Ceibo" y la colocación de una Piedra fundacional, y la segunda la erección del proyecto resultante de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza 32378/2003, por intermedio de la Comisión creada a los efectos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-